



Expediente: 563/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. C/ CASASOLA JORGE JULIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 27/12/2022 - 05:21

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CASASOLA, JORGE JULIO-DEMANDADO/A 23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 563/21



H20501210559

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. c/ CASASOLA JORGE JULIO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 563/21.-

CONCEPCIÓN, 26 de diciembre de 2022.-

Previo a resolver líbrese oficio a la D.G.R a fin de que remita copia digitalizada de Expte. Administrativo N°55/271/A/2020, ofrecido como prueba en el escrito de demanda. Sirva la presente como fehaciente notificación digital. Una vez firme líbrese el oficio correspondiente. MEGN

## Actuación firmada en fecha 26/12/2022

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.